



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 0355 / 15

SALTA, 21 ABR 2015

Expte. N° 4184/15

VISTO:

La Nota N° 00230-15 mediante la cual la Prof. Mariana GODOY, integrante del Comité Organizador de las "I Jornadas de Antropología Jurídica. Problemas de Investigación y Campo de Intervención en torno al Derecho, la Justicia y la Administración de Conflictos", solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización del evento los días 28 y 29 del próximo mes; y

CONSIDERANDO:

QUE paralelamente el Comité Organizador de las Jornadas tramita la autorización para realizar la actividad, proponiendo integrantes de los Comités Académico y Organizador, Fundamentos y Secciones de Trabajo a desarrollar;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de papelería, coffee break, traslado y/o pasajes aéreos para disertantes invitados;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 005, otorgar la suma total de \$2.000,00 (Pesos Dos Mil con 00/100), para los gastos mencionados, del fondo de Apoyo a la Organización de Jornadas y Congresos;

QUE debido a la necesidad de los organizadores de contar con fondos a la brevedad posible para abaratar costos, Decanato estima conveniente acelerar el trámite de entrega y autoriza emitir resolución ad-referéndum del Consejo Directivo;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de **\$2.000,00** (PESOS DOS MIL CON 00/100) en concepto de ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Mariana Inés GODOY responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de "Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros". -

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lm/fat


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. **LILIANA FORTUNY**
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa